



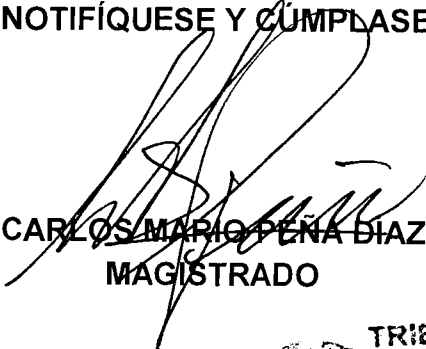
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
Magistrado Sustanciador Carlos Mario Peña Díaz
San José de Cúcuta, tres (3) de agosto de dos mil quince (2015)

Radicado N° : 54-001-23-33-003-2015-00203-00
Actor : Javier Andrés Perozo Hernández
Demandado : Comisión de Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación
Acción : **Cumplimiento**

Sería del caso proferir sentencia dentro del presente proceso, no obstante, en aras de evitar la posible vulneración de los derechos fundamentales de los participantes del concurso de méritos de la Fiscalía General de la Nación, del año 2008, encuentra este Despacho necesario disponer, que por Secretaría, y dentro de las 24 horas siguientes a la notificación de la presente providencia, se publique en la página WEB de la Rama Judicial, la existencia de esta acción, a efectos de que quienes se consideren interesados, realicen las manifestaciones que consideren pertinentes, dentro de los dos días siguientes a la publicación.

Acompáñese copia del escrito de la demanda y de sus anexos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ
MAGISTRADO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
CONSTANCIA SECRETARIAL
Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m. hoy 05 AGO 2015

Secretario General